

TEST**A2**EDICIÓN
2026

Técnico/a de proyectos (impulso económico y comercio)

Ayuntamiento de Sentmenat

Parte general del programa

800 Preguntas

782 de exámenes oficiales + 18 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

12

temas del programa oficial

50

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

323

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (DOGC)
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 27

Tema 1	La Constitució Espanyola de 1978: Títol Preliminar (art. 1 i 9). Títol I (art. 10 i 14 i Secció 1ª del Capítol segon). Títol III (Capítol segon). Títol IV (art. 97, 103, 105 i 106) Títol VII (art. 128, 129, 131, 132, 133, 134 i 135).	28
Tema 2	L'Estatut d'Autonomia de Catalunya: Títol Preliminar (art. 1, 2, 4 i 6). Títol I (Capítol II i Capítol III (art.32 i 33)). Títol II (Capítol VI (Secció primera i segona)). Títol VI (Capítol III).	64
Tema 3	Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local: Títol I (art. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7). Títol II (Capítol I (art. 11, 12, 15, 16, 18), Capítol II i capítol III). Títol VIII.	72
Tema 4	Llei 40/2015, de 1 d'octubre, de Règim Jurídic del Sector Públic: Títol Preliminar: Capítol II (Secció 4ª) i Capítol V	109
Tema 5	Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques: Títol I (Capítol I), Títol II (Capítol I (art.13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 i 28) i (Capítol II), Títol III (Capítol I, II i III)	122
Tema 6	Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques: Títol IV (Capítol I i Capítol II (art. 54, 58, 66, 68 i 69), Capítol III (art 70 i 71), Capítol V (art. 84 i 88), Capítol VII (art. 98). Títol V (Capítol I (art. 109)) i Capítol II)	160
Tema 7	Llei 9/2017, de 8 de novembre, de Contractes del Sector Públic: Títol Preliminar (Capítol II (Secció primera)). Llibre segon (art. 118)	198
Tema 8	Reial Decret Legislatiu 5/2015, del 30 d'octubre, pel qual s'aprova el text refós de la Llei de l'Estatut Bàsic de l'Empleat Públic: Títol III (Capítol I i VI)	221
Tema 9	Llei 19/2013, de 9 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern: (art.1, 5, 8, 10, 11, 12, 14, 15 i 18). Llei 19/2014, de 29 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern: (art. 1, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 23, 24 i 29)	233
Tema 10	Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades Personals i Garantia dels Drets Digitals: Títol III	244
Tema 11	Llei orgànica 3/2007, de 22 de març, per a la igualtat efectiva de dones i homes: (art. 1, 2, 3, 4, 5, 6 i 7); Llei 17/2015, del 21 de juliol, d'igualtat efectiva de dones i homes: (art. 1, 2, 3 i 6). Llei 19/2020, del 30 de desembre, d'igualtat de tracte i no-discriminació: Títol I	253
Tema 12	Llei 31/1995, de 8 de novembre, de prevenció de riscos laborals: Capítol III (art. 14, 15, 16 i 17)	271

PARTE 2 · Simulacros de examen 279

Simulacro 1	50 preguntas	280
Simulacro 2	50 preguntas	301

Anexo: vigencia de los textos 322

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Sentmenat, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de proyectos (impulso económico y comercio) del Ayuntamiento de Sentmenat, publicada en el DOGC. Cubre solo la parte general del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Sentmenat.

Preguntas de refuerzo. Las 18 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-a-de-proyectos-impulso-economico-y-comercio-Ayuntamiento-de-Sentmenat-A2.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de proyectos (impulso económico y comercio) del Ayuntamiento de Sentmenat**, publicada en el DOGC. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **782 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Sentmenat: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 3.568 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 12 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **18 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 12 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50 preguntas	90 minutos	4 opciones por pregunta	-1/4 de acierto por cada error	10 sobre 20 para superarlo
------------------------	----------------------	-----------------------------------	--	--------------------------------------

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 12 temas del programa (solo la parte general). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

12

tests, uno por tema

650

preguntas

632

reales de examen

Tema

1



La Constitució Espanyola de 1978: Títol Preliminar (art. 1 i 9). Títol I (art. 10 i 14 i Secció 1ª del Capítol segon). Títol III (Capítol segon). Títol IV (art. 97, 103, 105 i 106) Títol VII (art. 128, 129, 131, 132, 133, 134 i 135).

✓ 100

preguntas en este test

✓ 100

reales de examen

0

de refuerzo

🕒 180

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 68 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE 1

1

¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?

- ☐ **A** En la Monarquía.
- ☐ **B** En el pueblo español.
- ☐ **C** En la república.
- ☐ **D** En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

2

La soberanía nacional reside en:

- ☐ **A** El Rey
- ☐ **B** El Presidente del Gobierno
- ☐ **C** Las Cortes Generales
- ☐ **D** El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

3

Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la equidad y el pluralismo político
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sindical
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

4

Según la Constitución Española de 1978 es su artículo 1. ¿Qué valores se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico?

☐

- A** La libertad, la imparcialidad, la equidad y el pluralismo social.
- B** La autonomía, la justicia, la equidad y el pluralismo social.
- C** La autonomía, la imparcialidad, la igualdad y el pluralismo político.
- D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Trabajador/a Social (A2)

5

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

☐

- A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

6

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

☐

- A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

7

España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:

☐

- A** Estado democrático de Derecho
- B** Estado social de Derecho
- C** Estado democrático y parlamentario
- D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Policía Local (C1)

8

Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

☐

- A** La Monarquía constitucional.
- B** La Monarquía democrática.
- C** La Monarquía parlamentaria.
- D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

9

España se constituye en un Estado...

- ☐ **A** social y democrático de Derecho
- ☐ **B** comunista y absolutista
- ☐ **C** social y democrático de hecho
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador/a (AP)

10

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ **A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ **B** La clase de soberanía,
- ☐ **C** La forma de estado.
- ☐ **D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

11

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- ☐ **A** Estado social y democrático de Derecho
- ☐ **B** Separación de poderes
- ☐ **C** Pluralismo político
- ☐ **D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

12

El Estado Social de Derecho:

- ☐ **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- ☐ **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- ☐ **C** Es un estado abstencionista.
- ☐ **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

13

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

14

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

15

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

16

Según el artículo 9 de la Constitución, ¿A quién corresponde promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas?

- ☐ **A** A los diputados y senadores.
- ☐ **B** A los miembros del Consejo de Ministros.
- ☐ **C** A los poderes públicos.
- ☐ **D** A los Órganos del Poder Judicial

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

17

El artículo 9.3 de la Constitución Española establece una serie de principios relacionados con la actividad de la Administración en cuanto a la aplicación de las normas del ordenamiento jurídico y a la actuación de los poderes públicos, entre las que se encuentran:

- ☐ **A** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- ☐ **B** Jerarquía, descentralización, economía, simplicidad y coordinación.
- ☐ **C** Jerarquía normativa, legalidad, publicidad de las normas, seguridad jurídica y responsabilidad.
- ☐ **D** Eficacia, eficiencia, objetividad y transparencia de la actuación administrativa y cooperación.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · AP

18

Señale la respuesta correcta en relación al principio de jerarquía normativa:

☐

- A** Las normas con rango de ley se encuentran en posición de subordinación jerárquica frente a la Constitución, pudiendo ser declaradas inconstitucionales por el Tribunal Supremo las que de cualquier forma infrinjan sus preceptos.
- B** Las normas con rango de ley están jerarquizadas entre sí, de tal manera que una Ley orgánica es jerárquicamente superior a una ley ordinaria.
- C** Los reglamentos están jerarquizados entre sí, hallándose su rango en función del nivel del órgano del que emanan.
- D** Toda Ley del Estado, por emanar de las Cortes Generales, es jerárquicamente superior a una ley de una Comunidad Autónoma.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

19

Los principios jurídicos que recoge el artículo 9.3 de la CE:

☐

- A** Dejan de ser jurídicos y pasan a ser constitucionales una vez que se incluyen en su texto.
- B** Siguen siendo principios jurídicos, pero una vez constitucionalizados gozan del rango de constitucionales.
- C** Al ser parte de la Constitución dejan de ser principios jurídicos.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

20

La Constitución Española de 1978 garantiza:

☐

- A** La jerarquía normativa y la publicidad de las normas.
- B** La no interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C** La irretroactividad de las disposiciones sancionadoras favorables o restrictivas de derechos individuales.
- D** Todas las respuestas son incorrectas.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2021 · Administrativo

21

De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:

☐

- A** Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.
- B** Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- C** Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- D** Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario / Mantenimiento (AP)

22

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán (indique la correcta):

☐

A De acuerdo con las decisiones del Alcalde.

B Según el Pleno del Ayuntamiento.

C De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

D La Constitución no tiene posibilidad de interpretación.

Ayuntamiento de Molina de Segura, 2022 · Agente de Inspección Tributaria

23

No forma parte de los fundamentos del orden político y de la paz social, recogidos en el artículo 10 de la Constitución:

☐

A La seguridad jurídica

B El libre desarrollo de la personalidad

C La dignidad de la persona

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

24

¿Qué artículos comprende el Título I de la Constitución Española de 1978?

☐

A Del 14 al 29.

B Del 10 al 55.

C Del 9 al 55.

D Del 14 al 55.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

25

Según la Constitución Española, ¿cuáles son el fundamento del orden político y de la paz social?

☐

A La dignidad de la persona, los derechos inviolables que les son inherentes y el respeto a la ley.

B La dignidad de la persona, el desarrollo limitado de la personalidad y el respeto a la Ley.

C El respeto a la Ley, a los reglamentos administrativos y demás disposiciones legales.

D La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás.

Ayuntamiento de Albalate de Zorita, 2026 · Peón (AP)

26

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

27

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

28

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

29

Según establece la Constitución Española, los españoles son iguales:

☐

- A** Ante la Constitución.
- B** Ante la ley
- C** Ante el Gobierno.
- D** Ante las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Administrativo

30

Los derechos fundamentales y las libertades públicas se regulan en:

- ☐ **A** El título preliminar de la Constitución española.
- ☐ **B** En la sección 1ª, capítulo segundo, del título primero de la Constitución española.
- ☐ **C** En la sección 2ª, capítulo segundo, del título primero de la Constitución española.
- ☐ **D** En el capítulo tercero del título primero de la Constitución española.

Diputación Provincial de Valladolid, 2021 · Administrativo

31

¿Cuál es un derecho fundamental?

- ☐ **A** La vida y la integridad física y moral.
- ☐ **B** Todas las opciones son correctas.
- ☐ **C** El trabajo.
- ☐ **D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

32

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, indica qué artículos integran la sección denominada «De los derechos fundamentales y libertades públicas»:

- ☐ **A** Del 1 al 12.
- ☐ **B** Del 15 al 29.
- ☐ **C** Del 30 al 34.
- ☐ **D** Del 35 al 52.

Ayuntamiento de Benigánim · Técnico-a de Joventut (A2)

33

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

- ☐ **A** Sí, la religión Católica
- ☐ **B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- ☐ **C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

34

¿Cuál de los siguientes es un derecho fundamental?

- ☐ **A** Derecho a comunicarse electrónicamente con la administración
- ☐ **B** Derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto
- ☐ **C** Derecho a la protección de la salud
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Enterrador (AP)

35

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Española, se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones que:

☐

- A Las establecidas en una ley Orgánica
- B Las establecidas en una ley Ordinaria
- C La necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley
- D La necesaria para el mantenimiento del orden y moral públicos protegidos por la ley

Ayuntamiento de Toledo, 2025 · Administrativo

36

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de “habeas corpus”, regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

37

¿Qué objeto tiene el procedimiento de “habeas corpus”? (art. 17 CE):

☐

- A La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

38

La detención preventiva no podrá durar más del tiempo estrictamente necesario para la realización de las averiguaciones tendentes al esclarecimiento de los hechos; pero con respecto a la prisión provisional, ¿qué plazo marca la Constitución?

☐

- A 7 días
- B 48 horas más
- C La Constitución no dice nada al respecto
- D 24 horas

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

39

¿Qué debe hacerse con un detenido en el momento en que se agote el tiempo máximo de detención preventiva?

☐

- A Ponerlo en libertad o a disposición judicial.
- B Ponerlo en libertad.
- C Declarar el ingreso en prisión.
- D Ponerlo a disposición judicial para que declare la puesta en libertad.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

40

La inmediata puesta a disposición judicial derivada del procedimiento habeas corpus reconocido en el artículo 17.4 de la Constitución Española de 1978, se produce por:

☐

- A** Detención ilegal.
- B** Prisión ilegal.
- C** Prisión preventiva.
- D** Detención preventiva.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

41

¿Pueden interceptarse las comunicaciones postales?

☐

- A** Sí, por medio de resolución judicial o administrativa
- B** Sí, por medio de resolución administrativa
- C** Sólo mediante resolución judicial
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

42

Es un derecho fundamental regulado en la Sección 1ª del Capítulo Segundo de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978:

☐

- A** El derecho a la propiedad privada.
- B** El derecho al trabajo.
- C** El derecho a la herencia.
- D** El derecho al honor.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Administrativo

43

¿Cuál es el principal requisito de la resolución judicial de entrada y registro domiciliario?

☐

- A** Su publicación según STC 134/1993.
- B** Su notificación según STC 134/1993.
- C** Su motivación según STC 126/1995.
- D** Su eficacia según STC 126/1995.

Ayuntamiento de El Ejido, 2025 · Policía Local (C1)

44

La Constitución española establece que los españoles tienen el derecho a entrar y salir libremente de España en los términos que la ley establezca. Este derecho:

☐

- A** Podrá ser limitado por motivos políticos.
- B** Podrá ser limitado por motivos ideológicos.
- C** No podrá ser limitado por motivos políticos e ideológicos.
- D** La Constitución española no reconoce dicho derecho.

Ayuntamiento de Almuñécar, 2020 · Subalterno (AP)

45

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

- ☐ **A** El derecho a la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- ☐ **B** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **C** El derecho a la libre elección de profesión u oficio.
- ☐ **D** El derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

46

Conforme a la Constitución Española, ¿cuál de los siguientes derechos es un derecho fundamental?:

- ☐ **A** Derecho a la propiedad privada.
- ☐ **B** Derecho al trabajo.
- ☐ **C** Derecho a defender a España.
- ☐ **D** Derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Administrativo (C1)

47

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

- ☐ **A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- ☐ **B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- ☐ **C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- ☐ **D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

48

La libre difusión del pensamiento, ideas y opiniones, así como la libertad de cátedra:

- ☐ **A** Tendrá como único límite el impuesto por los Tribunales al ejercer la censura correspondiente.
- ☐ **B** No tendrá limitación alguna.
- ☐ **C** Tendrá como límite exclusivo la seguridad del Estado.
- ☐ **D** Tendrá como límite entre otras causas, la protección de la juventud y la infancia.

Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso, 2024 · Administrativo (C1)

49

Según el artículo 21.2 de la Constitución española de 1978, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que sólo podrá prohibirlas:

- ☐ **A** Cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- ☐ **B** Cuando existan razones debidamente justificadas de alteración de la seguridad ciudadana, y en especial ante la eventualidad de ocurrencia de daños o deterioros contra los transportes terrestres, marítimos o aéreos.
- ☐ **C** Cuando existan razones debidamente justificadas de deterioro, quebrando o detrimento de los servicios públicos esenciales, determinantes de peligro o riesgo para su normal funcionamiento.
- ☐ **D** Cuando existan razones debidamente acreditadas de alteración de la convivencia ciudadana, aún sin existencia de peligro para personas o bienes.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

50

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

- ☐ **A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- ☐ **B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- ☐ **C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- ☐ **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

51

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

- ☐ **A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- ☐ **B** Derecho a la protección de la salud.
- ☐ **C** Derecho de Asociación.
- ☐ **D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

52

La Constitución Española, al regular el reconocimiento del derecho de asociación, establece que:

- ☐ **A** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.
- ☐ **B** Deberán inscribirse en un registro, a los solos efectos de constitución.
- ☐ **C** Sólo podrán ser disueltas o suspendidas en sus actividades en virtud de resolución administrativa motivada.
- ☐ **D** Las asociaciones constituidas al amparo de la Constitución podrán inscribirse en un registro, a los solos efectos de publicidad.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

53

A tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

- ☐ **A** Los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **B** Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **C** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, exclusivamente por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.
- ☐ **D** Los ciudadanos tienen el deber de participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

54

Según la Constitución Española de 1978, el ciudadano no tiene derecho:

- ☐ **A** A la defensa y asistencia de abogado.
- ☐ **B** A ser informado de la acusación formulada contra él.
- ☐ **C** A un Juez Especial predeterminado por la Ley.
- ☐ **D** A un proceso público sin dilaciones indebidas.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO/A (C1)

55

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- ☐ **B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- ☐ **C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- ☐ **D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

56

El principio de legalidad regulado en el art. 25 de nuestra Constitución implica que:

- ☐ **A** Todos los ciudadanos y los poderes públicos están sometidos al imperio de la Ley
- ☐ **B** Podrá ser sancionada una persona por la comisión de una infracción administrativa, aún cuando no constituya conducta sancionable en el momento de producirse
- ☐ **C** Nadie podrá ser condenado o sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito según la legislación vigente en aquel momento
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

57

Los Tribunales de Honor conforme el artículo 26 de la Constitución española de 1978:

- ☐ **A** Se prohíben en el ámbito de la Administración Militar.
- ☐ **B** Se prohíben por el artículo 25.4 de la Constitución española.
- ☐ **C** Se prohíben en el ámbito de las organizaciones profesionales.
- ☐ **D** Se prohíben en el ámbito de la Administración General del Estado.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 2018 · Subalterno

58

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

- ☐ **A** Obligatoria y gratuita.
- ☐ **B** Voluntaria y gratuita.
- ☐ **C** Obligatoria y de pago.
- ☐ **D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

59

Según el artículo 27.4 de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** La enseñanza básica no es obligatoria.
- ☐ **B** La enseñanza básica no es gratuita.
- ☐ **C** La enseñanza básica es obligatoria y no gratuita.
- ☐ **D** La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

Ayuntamiento de La Carlota, 2023 · Auxiliares de Inclusión Social (AP)

60

De acuerdo con el artículo 28 de la Constitución Española, la ley regulará las peculiaridades del ejercicio del derecho de sindicación para:

- ☐ **A** Funcionarios públicos
- ☐ **B** Fuerzas e institutos armados
- ☐ **C** Cuerpos sometidos a disciplina militar
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

61

El derecho de petición regulado en el art. 29 de la Constitución Española es:

- ☐ **A** Es un derecho fundamental regulado en el Título I de la Constitución Española.
- ☐ **B** Es un derecho individual y colectivo para todos los españoles.
- ☐ **C** Es un derecho individual para los miembros de las fuerzas armadas.
- ☐ **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Paterna, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

62

En relación con el derecho de petición individual y colectiva (señale la respuesta correcta).

- ☐ **A** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar no podrán ejercer este derecho en ningún caso.
- ☐ **B** La Constitución no regula este derecho para los miembros de las Fuerzas o Institutos armados.
- ☐ **C** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho sólo colectivamente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.
- ☐ **D** Los miembros de las Fuerzas o Institutos armados o de los Cuerpos sometidos a disciplina militar podrán ejercer este derecho solo individualmente y con arreglo a lo dispuesto en su legislación específica.

Ayuntamiento de Monforte de Lemos, 2024 · Policía Local (C1)

63

¿Qué mayoría exige la Constitución Española para la ley de aprobación de un Estatuto de Autonomía?

☐

- A** Mayoría absoluta del Congreso, para los Estatutos de Autonomía de las Comunidades históricas y mayoría simple para los restantes.
- B** Mayoría simple del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto, al tratarse de una ley ordinaria.
- C** Mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto, al tratarse de una ley orgánica.
- D** Mayoría simple del Congreso y mayoría absoluta del Senado.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

64

¿Cuál de las siguientes materias no debe desarrollarse por ley orgánica?:

☐

- A** La institución del Defensor del Pueblo.
- B** Los estados de alarma, excepción o sitio.
- C** La organización de la Administración General del Estado.
- D** El Tribunal de Cuentas.

Ayuntamiento de Marmolejo

65

Son Leyes Orgánicas:

☐

- A** Las relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.
- B** Las que aprueban los Estatutos de Autonomía.
- C** Las que regulan los estados de alarma, de excepción y de sitio, y las competencias y limitaciones correspondientes.
- D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar de Administración General (C2)

66

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente el procedimiento para la aprobación de una ley orgánica por las Cortes Generales según la Constitución Española de 1978?

☐

- A** Debe ser aprobada por mayoría absoluta del Senado en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- B** Requiere mayoría simple en el Congreso de los Diputados y mayoría absoluta en el Senado.
- C** Debe ser aprobada por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del proyecto.
- D** Requiere la aprobación por mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

67

¿Cuál de las siguientes materias no requiere para su regulación una Ley Orgánica?

☐

- A** Las condiciones y el procedimiento de las distintas modalidades de referéndum previstas en la Constitución.
- B** Las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- C** La constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales.
- D** La delegación legislativa.

Ayuntamiento de Nerja, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

68

Señale la respuesta INCORRECTA:

☐

- A** Las Cortes Generales podrán delegar en el Gobierno la potestad de dictar normas con rango de ley sobre materias determinadas no incluidas en el artículo 81.
- B** La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley de bases cuando tenga por objeto la formación de textos articulados.
- C** La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley orgánica cuando se trate de refundir diversos textos legales en uno solo.
- D** Las leyes de delegación podrán establecer en cada caso fórmulas adicionales de control, sin perjuicio de la competencia propia de los Tribunales.

Ayuntamiento de Roquetas, 2025 · Auxiliar Administrativo

69

De acuerdo con el artículo 82 de la CE, la delegación legislativa habrá de otorgarse:

☐

- A** Mediante ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos articulados
- B** Mediante ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados
- C** Mediante ley de bases cuando su objeto sea la formación de textos refundidos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Alcalá la Real · Técnico/a Superior de Personal y Recursos Humanos (A1)

70

La Constitución Española establece que la delegación legislativa:

☐

- A** Deberá otorgarse mediante una ley de bases cuando se trate de refundir varios textos legales en uno solo.
- B** Deberá otorgarse mediante una ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados.
- C** Habrá de otorgarse al Gobierno de forma expresa para materia concreta y con fijación del plazo para su ejercicio.
- D** Podrá entenderse concedida de modo implícito o por tiempo indeterminado.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

71

Según el artículo 85 de la Constitución Española de 1978, ¿qué título reciben las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada?

☐

- A** Decretos-leyes.
- B** Decretos Legislativos.
- C** Reales Decretos.
- D** Reglamentos ejecutivos.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

72

Los decretos legislativos:

- ☐ **A** Son disposiciones del Gobierno que contienen legislación delegada.
- ☐ **B** Deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.
- ☐ **C** La delegación legislativa deberá otorgarse mediante una ley ordinaria cuando su objeto sea la formación de textos articulados.
- ☐ **D** Son normas reglamentarias dictadas por el Gobierno que carecen de rango de Ley.

Junta de Castilla y León, 2025 · Cuerpo Auxiliar (Auxiliar Administrativo) (C2)

73

Una diferencia entre los Decretos-Leyes y los Decretos legislativos es que:

- ☐ **A** Solo una de esas normas emana del Poder Ejecutivo.
- ☐ **B** Solo una de esas normas tiene rango de ley.
- ☐ **C** Solo una de esas normas es evaluada con posterioridad a su promulgación por parte del Poder Legislativo.
- ☐ **D** Ninguna es correcta.

Comunidad de Madrid, 2021 · C2

74

En relación a los decretos-ley (señale la respuesta incorrecta):

- ☐ **A** Se dictan en caso de necesidad urgente y extraordinaria.
- ☐ **B** No podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado.
- ☐ **C** Deberán ser sometidos inmediatamente a debate y votación de la totalidad del Congreso de los Diputados, dentro del plazo de los treinta días siguientes a su promulgación.
- ☐ **D** Se otorgarán por delegación legislativa.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · TAG (A1)

75

Señale cuál de las siguientes afirmaciones es CORRECTA en relación con los Decretos-Leyes, según la previsión constitucional:

- ☐ **A** Pueden regular materia electoral general en caso de urgente necesidad.
- ☐ **B** Para dictarlos es necesaria la delegación previa de las Cortes Generales.
- ☐ **C** Después de ser dictados deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados.
- ☐ **D** La potestad de dictarlos la tiene el Presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2026 · Trabajador Social (A2)

76

¿Cuál de estas materias puede entrar a regular un Decreto Ley en caso de urgente necesidad?

- ☐ **A** El derecho electoral general
- ☐ **B** El régimen local
- ☐ **C** Autorización de tratados internacionales
- ☐ **D** Aprobación de los presupuesto del Estado

Ayuntamiento de Inca, 2023 · TAG (A1)

77

Los decretos-leyes:

- ☐ **A** Son disposiciones reglamentarias emanadas del Gobierno y sometidas a debate y votación de totalidad en el Senado.
- B** Son disposiciones legislativas aprobadas por el Gobierno previa delegación en las Cortes Generales.
- C** Son disposiciones legislativas provisionales dictadas por el Gobierno y sometidas a debate y votación de totalidad en el Congreso.
- D** Son disposiciones reglamentarias de carácter general aprobadas por el Consejo de Ministros.

Ayuntamiento de Alcoblas, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

78

Según el artículo 87.2 de la Constitución Española de 1978, ¿qué pueden hacer las Asambleas de las Comunidades Autónomas en relación con la iniciativa legislativa?

- ☐ **A** Presentar proyectos de ley ante las Cortes Generales y defenderlos ante el Pleno del Senado mediante una delegación de cinco miembros de la Asamblea.
- B** Solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea para su defensa.
- C** Remitir proposiciones de ley a la Mesa del Senado, delegando ante dicha Cámara un máximo de cinco miembros de la Asamblea encargados de su defensa.
- D** Solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Senado una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea para su defensa.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

79

Señale la afirmación correcta, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española de 1978, sobre la iniciativa legislativa:

- ☐ **A** La iniciativa legislativa corresponde exclusivamente al Congreso y al Senado.
- B** Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley.
- C** La presentación de proposiciones de ley mediante iniciativa popular exigirá menos de 500.000 firmas.
- D** Procederá la iniciativa popular en materia tributaria.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

80

Según lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Constitución Española de 1978, aprobado un proyecto de ley ordinaria u orgánica por el Congreso de los Diputados, su Presidente dará inmediata cuenta del mismo al Presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de éste. Indique la respuesta correcta:

- ☐ **A** El Senado en el plazo de tres meses, a partir del día de la recepción del texto, puede, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo.
- B** El proyecto no podrá ser sometido al Rey para sanción sin que el Congreso ratifique por mayoría absoluta, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 91 de la Constitución Española de 1978 desde la interposición del mismo.
- C** El plazo de dos meses de que el Senado dispone para vetar o enmendar el proyecto se reducirá al de veinte días naturales en los proyectos declarados urgentes por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados.
- D** El Rey sancionará en el plazo de veinte días naturales las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

81

¿En qué artículo de la Constitución española de 1978 se dice que el Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación?

☐

- A 64.3
- B 91
- C 92.1
- D 58

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

82

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución española, “las decisiones políticas de especial trascendencia podían ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”. Para ello, el apartado 2 del artículo 92 exige:

☐

- A Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Congreso de los Diputados.
- B Debe ser convocado por el Rey y autorizado por las Cortes Generales.
- C Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
- D Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Gobierno de Aragón, 2015 · DGA (C1)

83

El Gobierno, en el sistema constitucional español:

☐

- A Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.
- B Ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.
- C Se compone del Presidente y de los Vicepresidentes.
- D Se compone exclusivamente del Presidente y de los Ministros.

Ayuntamiento de Ribaroja del Túria, 2019 · Cuerpo de Policía Local (C1)

84

Señale cuál de las siguientes funciones no corresponde al Gobierno de la Nación

☐

- A Aprobar normas con rango de ley (Reales Decretos-Leyes, o Reales Decretos Legislativos).
- B Aprobar normas reglamentarias de desarrollo de las de rango legal (Reales Decretos, Órdenes).
- C Dirigir a las Administraciones Públicas tanto estatal, como autonómico y local.
- D Todas les corresponden.

Ayuntamiento de Burjassot, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

85

El principio de reserva de Ley con relación a la potestad reglamentaria significa que:

- ☐ **A** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley.
- B** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley, salvo que se trate de materias que deban ser reguladas por Leyes Orgánicas.
- C** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria no se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley, salvo que se trate de materias que deban ser reguladas por Leyes Ordinarias.
- D** Mediante el ejercicio de la potestad reglamentaria no se pueden regular materias que la Constitución reserva a la Ley.

Universidad de Sevilla, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

86

Las normas que emanan del Gobierno, sobre la base de una potestad propia se llaman:

- ☐ **A** Proyecto de Ley.
- B** Decretos Legislativos.
- C** Decretos-ley.
- D** Reglamentos.

Ayuntamiento de Mieres, 2025 · Operario (AP)

87

¿Qué principios de los enumerados en el artículo 103.1 de la Constitución Española opera en el seno de una misma Administración Pública, y responde a la idea de trasladar competencias de arriba hacia abajo en el orden jerárquico?

- ☐ **A** Jerarquía.
- B** Descentralización.
- C** Desconcentración.
- D** Coordinación.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

88

¿Cuáles de los siguientes principios clasificaríamos como principios constitucionales de actuación de la Administración pública?

- ☐ **A** Eficacia, eficiencia y legalidad
- B** Descentralización, desconcentración y coordinación
- C** Objetividad, igualdad e interés público
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

89

El artículo 103 de la Constitución dispone que se regulará por ley:

- ☐ **A** El sistema de compatibilidades de los funcionarios públicos
- ☐ **B** El acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y compensación de desventajas
- ☐ **C** El estatuto de los funcionarios públicos
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, 2026 · TAG (A1)

90

¿Qué principios constitucionales rigen en la actuación de la Administración Pública, según el artículo 103 de la Constitución Española?

- ☐ **A** Eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- ☐ **B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- ☐ **C** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

91

¿Qué rango normativo se exige para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones?

- ☐ **A** Rango de ley.
- ☐ **B** Rango reglamentario.
- ☐ **C** Rango de ley para el acceso a la función pública, y rango reglamentario para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos, las peculiaridades de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.
- ☐ **D** Rango de ley para la regulación del estatuto de los funcionarios públicos y el acceso a la función pública, y rango reglamentario para el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

92

El artículo 103 de la Constitución afirma que:

- ☐ **A** Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados por el Gobierno, en función de sus necesidades.
- ☐ **B** El acceso a la función pública, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se regulará por Decreto Ley.
- ☐ **C** La Administración Pública actúa bajo los principios de eficacia, jerarquía, centralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- ☐ **D** Ninguna afirmación es correcta.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

93

La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de:

☐

- A** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- C** Eficacia, jerarquía, centralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Loja, 2025 · Administrativo

94

Según el artículo 103 de la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios:

☐

- A** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y colaboración, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- B** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- C** De efectividad, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- D** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la Constitución.

Ayuntamiento de Albacete, 2023 · Inspector/a de Urbanismo (A1)

95

De acuerdo con lo establecido por la Constitución Española de 1978:

☐

- A** La Administración Pública sirve a los intereses generales del Gobierno y actúa de acuerdo con los principios de jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a las directrices de la Sociedad civil
- B** La Administración Pública sirve al interés general político y actúa de acuerdo a los principios de descentralización y desconcentración, con sometimiento pleno a las directrices de Gobierno
- C** Los Tribunales controlan la potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

96

La potestad originaria para establecer tributos:

☐

- A** Corresponde exclusivamente al Estado.
- B** Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas dentro de su ámbito de competencias.
- C** Corresponde al Estado, Comunidades Autónomas y entidades locales.
- D** La anterior es correcta si se añaden también las entidades de derecho público que no tienen substrato territorial.

Ayuntamiento de Mogán, 2017 · Técnico Administrativo (A1)

97

De acuerdo con la Constitución Española de 1978 (en adelante CE), las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, ¿pueden crear o modificar tributos?

☐

- A** Sí, pueden hacer las dos cosas, de hecho ésta es una de sus funciones más relevantes.
- B** Sí, pero para ambos casos se exigirá una votación propia y específica dentro del procedimiento de elaboración y aprobación de los Presupuestos.
- C** No podrán crearlos, pero podrán modificarlos si está así previsto en una ley tributaria sustantiva.
- D** Sí, pero para ambos casos es precisa una delegación normativa previa del Congreso de los Diputados basada en lo previsto en una ley tributaria sustantiva.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

98

En caso de que no se hubiese aprobado la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el momento de inicio del expediente de contratación, ¿se podría aprobar el gasto necesario para contratar las obras?

☐

- A** No se puede autorizar ningún gasto en tanto no se publique Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 en el Boletín Oficial del Estado.
- B** Sí, ya que se considerarán automáticamente prorrogados los presupuestos iniciales de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos.
- C** Sí, siempre que el Gobierno apruebe la prórroga de los presupuestos iniciales de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos.
- D** Sí, siempre que se solicite autorización previa al Consejo de Ministros.

AGE, 2018 · Cuerpo General Administrativo de la Administración (C1)

99

El principio de estabilidad presupuestaria:

☐

- A** Viene recogido en la Constitución Española desde su aprobación en 1978, pero no fue desarrollado por norma con rango de Ley hasta el año 2011.
- B** Viene recogido en el artículo 135, apartado 1 de la Constitución, que fue objeto de reforma en el año 2011 y según el cual, todas las Administraciones Públicas adecuarán sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.
- C** No es un principio recogido en la Constitución, sino únicamente en la Ley de estabilidad presupuestaria.
- D** Todas las respuestas son falsas.

Ayuntamiento de Rocafort, 2019 · Auxiliares Administrativos (C2)

100

Indique la respuesta correcta de acuerdo al artículo 135 de la Constitución Española, referido al principio de estabilidad presupuestaria:

☐

- A** Los créditos para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos no podrán ser objeto de enmienda o modificación, mientras se ajusten a las condiciones de la ley de emisión.
- B** Las Cortes Generales, mediante Ley Marco fijarán el déficit estructural máximo permitido al Estado y a las Comunidades Autónomas, en relación con su producto interior bruto.
- C** El Estado, mediante Decreto, podrá autorizar la emisión de deuda.
- D** Los límites de déficit estructural y de volumen de deuda pública únicamente podrán superarse en los casos de catástrofes naturales y recesiones económicas.

Gobierno de Aragón, 2007 · C1

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978: Título Preliminar (art. 1 i 9), Título...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 B	2 D	3 D	4 D	5 B	6 B	7 D	8 C	9 A	10 D
11 B	12 B	13 A	14 B	15 B	16 C	17 C	18 C	19 B	20 A
21 B	22 C	23 A	24 B	25 D	26 A	27 C	28 D	29 B	30 B
31 A	32 B	33 B	34 B	35 C	36 C	37 A	38 C	39 A	40 A
41 C	42 D	43 C	44 C	45 A	46 D	47 B	48 D	49 A	50 C
51 C	52 A	53 B	54 C	55 D	56 C	57 C	58 A	59 D	60 A
61 D	62 D	63 C	64 C	65 D	66 C	67 D	68 C	69 A	70 C
71 B	72 A	73 C	74 D	75 C	76 B	77 C	78 B	79 B	80 C
81 B	82 C	83 A	84 C	85 D	86 D	87 C	88 B	89 C	90 B
91 A	92 D	93 B	94 B	95 C	96 A	97 C	98 B	99 B	100 A

Aciertos

1.ª vuelta / 1002.ª vuelta / 100

PARTE I

1

B

Art. 1 CE

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

2

D

Art. 1 CE

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

3

D

Art. 1 CE

Los cuatro valores superiores que proclama la Constitución en su primer artículo son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Es una enumeración cerrada que conviene memorizar con exactitud. Debe distinguirse de formulaciones cercanas: ni aparece la equidad en lugar de la igualdad, ni la fraternidad, ni se añade el pluralismo sindical. El matiz decisivo es respetar las cuatro palabras exactas sin sustituciones ni añadidos.

4

D

Art. 1 CE

España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, y la propia norma fundamental fija cuatro pilares que orientan todo el ordenamiento: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene memorizarlos en este orden exacto, porque las demás combinaciones sustituyen alguno por términos próximos pero ajenos al texto, como autonomía, imparcialidad o equidad. El matiz decisivo es que el pluralismo es político, no social.

5

B

Art. 1 CE

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

- 6
B **Art. 1 CE** Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.
- 7
D **Art. 1 CE** La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.
- 8
C **Art. 1 CE** La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.
- 9
A **Art. 1 CE** La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.
- 10
D **Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 11
B **Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 12
B **Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.
- 13
A **Art. 9 CE** La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

14

B

Art. 9 CE

El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.

15

B

Art. 9 CE

La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.

16

C

Art. 9 CE

Corresponde a los poderes públicos remover los obstáculos que impiden o dificultan la plenitud de la libertad y la igualdad, tanto de las personas como de los grupos en que se integran. No se trata de una tarea reservada a un poder concreto, sino de un mandato dirigido al conjunto de las instituciones del Estado, para que esas garantías sean reales y efectivas y no meras declaraciones formales.

17

C

Art. 9 CE

La Constitución reúne en este precepto las garantías básicas que ordenan el sistema de fuentes y limitan el poder público: el sometimiento a la ley, la prelación de unas normas sobre otras, la difusión obligatoria de las disposiciones para que sean conocidas, la certeza del Derecho y la exigencia de responder por los actos. Conviene no confundir estas garantías constitucionales con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, que describen la organización administrativa y figuran en otro precepto distinto.

18

C

Art. 9 CE

El principio de jerarquía normativa ordena los reglamentos entre sí según el rango del órgano del que proceden, situando en posición superior los que emanan de órganos de mayor nivel. Ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar lo establecido en otra de rango superior. Las normas con rango de ley se subordinan a la Constitución, cuya vulneración corresponde apreciar al Tribunal Constitucional y no al Tribunal Supremo. La relación entre ley orgánica y ley ordinaria responde al principio de competencia, no de jerarquía. La preferencia entre normas estatales y autonómicas también se resuelve por competencia.

19

B

Art. 9 CE

Los principios que enumera el artículo 9.3 (legalidad, jerarquía normativa, publicidad de las normas, irretroactividad de lo sancionador desfavorable, seguridad jurídica, responsabilidad y prohibición de arbitrariedad de los poderes públicos) no cambian de naturaleza al incorporarse a la Constitución. Siguen siendo principios jurídicos, pero adquieren además el máximo rango al estar consagrados en la norma suprema. La constitucionalización suma protección y eficacia, no transforma su esencia jurídica en algo distinto.

20

A

Art. 9 CE

El conjunto de principios constitucionales sobre el ordenamiento incluye que las normas se ordenan según su rango y que deben publicarse para poder exigir su cumplimiento. Por eso la jerarquía normativa y la publicidad de las normas están expresamente garantizadas. Debe distinguirse de dos errores frecuentes: lo amparado es la interdicción de la arbitrariedad, es decir, su prohibición, y la irretroactividad solo alcanza a las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos, nunca a las favorables.

21

B

Art. 9 CE

El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

22

C

Art. 10 CE

Los derechos fundamentales y las libertades que la Constitución reconoce no se interpretan de forma aislada, sino conforme a los estándares internacionales de derechos humanos. La referencia obligada es la Declaración Universal de Derechos Humanos junto con los tratados y acuerdos internacionales sobre estas materias que España haya ratificado. Esta regla garantiza que el contenido de tales derechos se entienda en sintonía con los compromisos internacionales asumidos por el Estado, y no según criterios de autoridades locales.

23

A

Art. 10 CE

El precepto que abre el título de los derechos fundamentales enumera como pilares del orden político y de la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos ajenos. La seguridad jurídica no figura en esa lista: pertenece al conjunto de garantías que la Constitución sitúa entre los principios generales, no entre los fundamentos del orden político.

24

B

Art. 10 CE

El Título I de la Constitución, denominado "De los derechos y deberes fundamentales", abarca desde el artículo 10 hasta el 55, ambos incluidos. Comienza con la dignidad de la persona como fundamento del orden político y se cierra con la posible suspensión de determinados derechos. Conviene no confundirlo con el artículo 9, que pertenece al Título Preliminar, ni reducirlo a la Sección de derechos fundamentales que arranca en el 14, pues el Título completo es más amplio.

25

D

Art. 10 CE

El texto constitucional reúne cinco pilares que sostienen la convivencia: la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y el respeto a los derechos de los demás. Solo la enumeración completa refleja la idea de fundamento del orden político y de la paz social. Las versiones que recortan elementos o sustituyen el libre desarrollo por un desarrollo limitado se apartan de la redacción real.

26

A

Art. 10 CE

La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.

27

C

Art. 10 CE

El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.

28

D

Art. 14 CE

La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.

29

B

Art. 14 CE

La igualdad que proclama la Constitución se predica frente a la ley: todas las personas reciben el mismo trato normativo sin que quepan privilegios ni discriminaciones por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición personal o social. No se formula como igualdad ante la propia Constitución, ni ante el Gobierno o las Cortes, sino ante la norma que regula la convivencia. Conviene retener la fórmula exacta, pues otras expresiones parecidas alteran el sujeto frente al que se garantiza la igualdad.

30

B

Art. 15 CE

El bloque que la Constitución titula expresamente "De los derechos fundamentales y de las libertades públicas" se ubica en la primera sección del segundo capítulo del título dedicado a los derechos y deberes fundamentales, abarcando los preceptos que van del derecho a la vida hasta el de petición. Conviene distinguirlo de la sección siguiente, reservada a los derechos y deberes de los ciudadanos, y del capítulo posterior, destinado a los principios rectores de la política social y económica, que no comparten la misma protección reforzada.

31

A

Art. 15 CE

En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

32

B

Art. 15 CE

Dentro del título dedicado a los derechos y deberes, los derechos fundamentales y libertades públicas forman una sección concreta que arranca con el derecho a la vida y a la integridad y se cierra con el derecho de petición. Ese bloque abarca derechos como la libertad ideológica, la tutela judicial, la libertad de expresión, reunión y asociación. Conviene precisar que estos preceptos gozan de la máxima protección, mediante amparo y reforma agravada, lo que los distingue del resto de derechos.

33

B

Art. 16 CE

España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.

34

B

Art. 16 CE

Solo se consideran derechos fundamentales en sentido estricto los recogidos en la Sección 1ª del Capítulo II del Título I de la Constitución, que gozan de máxima protección mediante recurso de amparo y reserva de ley orgánica. La libertad de pensamiento, de creencias y de práctica religiosa pertenece a ese núcleo reforzado. La protección de la salud, en cambio, figura entre los principios rectores de la política social, sin esa garantía intensa, y comunicarse por medios electrónicos es un derecho de configuración legal frente a la Administración.

35

C

Art. 16 CE

La libertad ideológica, religiosa y de culto se reconoce de forma muy amplia, tanto a las personas como a las comunidades. Su único límite expreso es el necesario para preservar el orden público protegido por la ley. No basta una invocación genérica a la moral o a las buenas costumbres para restringirla, ni cabe acudir a leyes ordinarias u orgánicas como tope adicional. El matiz decisivo es que la fórmula constitucional se ciñe al orden público y no menciona la moral pública.

36

C

Art. 17 CE

El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.

37

A

Art. 17 CE

Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.

38

C

Art. 17 CE

La norma fundamental fija un límite temporal para la detención policial: como máximo setenta y dos horas, tras las cuales debe ponerse a la persona en libertad o a disposición judicial. Sin embargo, para la prisión provisional la Constitución no establece un plazo concreto, sino que remite a la ley ordinaria para que determine su duración máxima. Conviene distinguir ambos supuestos: el límite de la detención sí está constitucionalizado, mientras que el de la prisión provisional queda deferido al desarrollo legal.

39

A

Art. 17 CE

Una detención solo puede durar el tiempo estrictamente necesario para las averiguaciones, sin sobrepasar las setenta y dos horas. Cuando ese límite se agota, quien practicó la detención tiene dos únicas salidas: liberar a la persona o entregarla al juez para que decida sobre su situación. No puede prolongarse la privación de libertad por iniciativa policial, ni cabe acordar directamente el ingreso en prisión, decisión que corresponde en exclusiva a la autoridad judicial.

40

A

Art. 17 CE

El habeas corpus es la garantía que permite poner de inmediato a disposición del juez a quien ha sido privado de libertad sin amparo legal. La Constitución vincula este procedimiento expresamente a la persona detenida de forma ilegal, no a quien está sometido a una medida acordada y controlada por un tribunal. Por eso lo que activa la puesta a disposición judicial es la detención ilegal, situación en la que se ha restringido la libertad al margen de las exigencias legales.

41

C

Art. 18 CE

El secreto de las comunicaciones, incluidas las postales, es un derecho fundamental garantizado por la Constitución. La regla general es que solo puede levantarse mediante resolución judicial que autorice la intervención, nunca por simple decisión de la Administración. Por ello, no basta una orden administrativa para abrir o interceptar la correspondencia. Conviene precisar que la intervención exige siempre control de un juez, lo que diferencia esta garantía de otras injerencias que sí admiten autorización gubernativa.

42

D

Art. 18 CE

Conviene distinguir dónde se ubica cada derecho dentro del Título I de la Constitución. La Sección Primera del Capítulo Segundo recoge los derechos fundamentales y libertades públicas, con la protección más reforzada. Entre ellos figura el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En cambio, la propiedad privada, la herencia y el derecho al trabajo se sitúan en la Sección Segunda, dedicada a los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor nivel de tutela.

43

C

Art. 18 CE

La entrada y el registro en un domicilio afectan a un derecho fundamental, de modo que la autorización judicial solo es válida si explica las razones concretas que la justifican. Esa exigencia de motivación permite controlar que la medida es necesaria y proporcionada, identificando indicios, finalidad y alcance de la intervención. Sin esa fundamentación expresa, la resolución resulta inválida porque deja al ciudadano sin garantías frente a una injerencia tan grave en su intimidad.

44

C

Art. 19 CE

La libertad de circulación incluye el derecho de los españoles a entrar y salir del país conforme a la ley, pero con un límite expreso: ese derecho no puede restringirse por razones políticas ni ideológicas. Es decir, nadie puede impedir la salida o entrada de un español por sus ideas o por su afiliación política. La ley puede regular las condiciones, mas nunca convertir las convicciones de la persona en motivo para negarle la circulación.

45

A

Art. 20 CE

La categoría de derecho fundamental en sentido estricto se reserva a los reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero, que gozan de protección reforzada y reserva de ley orgánica. La libertad de creación literaria, artística, científica y técnica forma parte de las libertades de expresión y producción intelectual incluidas en ese bloque. En cambio, la propiedad privada y la herencia, la libre elección de profesión y las medidas de conflicto colectivo se ubican en la Sección Segunda, como derechos de los ciudadanos, sin ese rango reforzado.

46

D

Art. 20 CE

Solo gozan de la máxima protección los derechos recogidos en la primera sección del capítulo segundo, entre los que figura la libertad de enseñar e investigar sin sujeción a una doctrina impuesta. La propiedad privada y el trabajo aparecen como derechos y deberes de los ciudadanos, con menor protección, mientras que defender a España se configura como un deber, no como un derecho fundamental. El matiz decisivo es la ubicación constitucional de cada derecho.

47

B

Art. 20 CE

La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.

48

D

Art. 20 CE

La libertad de expresión y la libertad de enseñanza no son derechos absolutos: encuentran su frontera en el respeto a los derechos fundamentales y, de forma expresa, en la protección de la juventud y la infancia. La Constitución prohíbe además cualquier censura previa, por lo que no cabe que un tribunal censure de antemano lo difundido, ni admite la ausencia total de límites. La salvaguarda de los menores aparece mencionada como uno de los límites concretos del precepto.

49

A

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en espacios públicos no exige autorización, solo una comunicación previa a la autoridad. Esta solo puede impedir la concentración cuando concurren motivos sólidos que anticipen desórdenes con riesgo real para las personas o los bienes. La clave está en esa doble exigencia: una causa fundada de alteración del orden y, además, un peligro concreto. No bastan referencias a la seguridad o la convivencia, ni cabe prohibir si no hay amenaza efectiva sobre personas o cosas.

50

C

Art. 21 CE

El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.

51

C

Art. 22 CE

La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.

52

A

Art. 22 CE

La norma fundamental impone que toda asociación legalmente creada quede anotada en un registro, pero esa inscripción no condiciona su existencia: la asociación nace válida desde el acuerdo de sus miembros y el registro solo sirve para dar publicidad frente a terceros. Por eso la inscripción es obligatoria, aunque meramente declarativa, no constitutiva. Conviene distinguir, además, que solo un juez puede disolver o suspender una asociación mediante resolución motivada, nunca la propia Administración.

53

B

Art. 23 CE

La participación en los asuntos públicos se configura como un derecho, no como un deber. Cualquiera puede ejercerlo de forma directa o eligiendo representantes mediante elecciones periódicas y sufragio universal. La confusión habitual consiste en añadir un supuesto deber de participar o en limitar la vía solo a los representantes; ambos extremos desvirtúan el contenido real. Lo esencial es retener que se trata de una facultad reconocida al ciudadano, ejercida libremente por las dos vías mencionadas.

54

C

Art. 24 CE

El derecho reconocido es a un juez ordinario predeterminado por la ley, es decir, aquel que ya estaba designado con carácter general antes de los hechos, lo que garantiza imparcialidad. No existe derecho a un juez especial; precisamente la Constitución prohíbe tribunales de excepción creados a propósito para un caso concreto. Las demás garantías procesales —defensa con abogado, conocer la acusación y un proceso público sin retrasos injustificados— sí están plenamente amparadas. El matiz decisivo es la palabra ordinario frente a especial.

55

D

Art. 25 CE

La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

56

C

Art. 25 CE

El principio de legalidad penal y sancionador prohíbe castigar conductas que no estaban tipificadas cuando se realizaron; nadie responde por algo que no era infracción según la norma vigente en aquel momento. Esto excluye aplicar de forma retroactiva normas desfavorables. Quien afirma que puede sancionarse pese a no ser conducta sancionable invierte exactamente esta garantía. La idea de sometimiento general de ciudadanos y poderes a la ley pertenece a otro precepto distinto, no a esta garantía de tipicidad previa.

57

C

Art. 26 CE

La Constitución prohíbe los Tribunales de Honor en dos ámbitos concretos: la Administración civil y las organizaciones profesionales. Por eso es correcta la referencia a estas últimas. Debe distinguirse de la Administración militar, que no aparece mencionada, y de la Administración General del Estado, expresión que tampoco emplea el texto, pues habla de Administración civil. El matiz decisivo es retener exactamente esos dos ámbitos tasados y no sustituirlos por etiquetas parecidas.

58

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

59

D

Art. 27 CE

La etapa fundamental de formación está garantizada para todos: nadie puede quedar fuera de ella ni costearla de su bolsillo. El texto constitucional establece que esa enseñanza básica reúne dos notas conjuntas, pues resulta obligatoria para los menores y gratuita para las familias. Conviene distinguir ambas características, ya que solo la concurrencia de las dos describe correctamente este derecho, no una sola de ellas.

60

A

Art. 28 CE

La Constitución distingue dos tratamientos del derecho de sindicación. A las fuerzas o institutos armados y a los demás cuerpos con disciplina militar la ley puede limitar o incluso excluir ese derecho. En cambio, para los funcionarios públicos no se limita ni se exceptúa: la ley únicamente regula las particularidades de su ejercicio. Por eso, cuando se habla de "regular las peculiaridades" del ejercicio, el destinatario es el funcionario público. El matiz decisivo está en separar limitar o exceptuar de regular peculiaridades.

61

D

Art. 29 CE

El derecho de petición permite dirigir solicitudes a los poderes públicos por escrito. Aparece dentro del Título I, dedicado a los derechos y deberes fundamentales, por lo que goza de esa protección reforzada. Con carácter general, los españoles pueden ejercerlo de forma individual o colectiva. Existe una particularidad: quienes pertenecen a las fuerzas o institutos armados o a cuerpos sometidos a disciplina militar solo pueden ejercerlo individualmente. Al ser ciertas las tres afirmaciones, la opción que las agrupa es la acertada.

62

D

Art. 29 CE

Quienes pertenecen a las Fuerzas o Institutos armados, o a cuerpos con disciplina militar, sí pueden dirigir peticiones a los poderes públicos, pero con dos límites: deben hacerlo de forma personal, nunca como grupo, y ajustándose a las reglas propias de su régimen militar. El sentido es evitar peticiones colectivas que pongan en riesgo la cohesión y la disciplina del cuerpo. Conviene distinguir esta restricción del ejercicio individual, que es precisamente lo permitido; afirmar que solo cabe colectivamente, o que está prohibido del todo, invierte la regla.

63

C

Art. 81 CE

Los Estatutos de Autonomía se aprueban mediante ley orgánica, por lo que necesitan el voto favorable de la mayoría absoluta del Congreso, es decir, más de la mitad de todos los diputados, en una votación final que recae sobre el conjunto del texto. No basta con que haya más síes que noes entre los presentes, que sería la mayoría simple propia de las leyes ordinarias. Conviene distinguir esta mayoría reforzada del simple cómputo de presentes que rige el procedimiento legislativo común.

64

C

Art. 81 CE

La estructura interna del aparato administrativo del Estado se aprueba mediante ley ordinaria, no mediante la ley reforzada que exige mayoría absoluta. En cambio, la Constitución reserva expresamente esa ley reforzada para instituciones de garantía como el Defensor del Pueblo, para la regulación de los estados de alarma, excepción y sitio, y para el órgano fiscalizador de las cuentas públicas. La clave está en distinguir qué materias tienen reserva constitucional reforzada y cuáles quedan a la regulación común del legislador ordinario.

65

D

Art. 81 CE

Estas leyes exigen mayoría absoluta del Congreso por afectar a materias de especial relevancia. Se reservan al desarrollo de los derechos fundamentales y libertades públicas, a la aprobación de los Estatutos de Autonomía y al régimen electoral general, además de los supuestos que la propia Constitución prevé. Entre estos últimos figura la regulación de los estados de alarma, excepción y sitio. Por tanto, las tres materias señaladas comparten esa naturaleza reforzada.

66

C

Art. 81 CE

La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas exige mayoría absoluta del Congreso de los Diputados en una votación final sobre el conjunto del proyecto. Esta mayoría reforzada se refiere específicamente a esta Cámara y se produce al final del procedimiento legislativo. El Senado interviene conforme al procedimiento común, sin que la Constitución le imponga esa mayoría cualificada. Por ello, la exigencia de mayoría absoluta como requisito propio de la ley orgánica recae únicamente sobre el Congreso.

67

D

Art. 82 CE

La regla general es que la ley orgánica se reserva para materias especialmente sensibles: las distintas modalidades de referéndum, el estatuto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la organización y funcionamiento de juzgados y tribunales exigen este tipo de norma reforzada. En cambio, la delegación legislativa por la que las Cortes habilitan al Gobierno a dictar decretos legislativos se articula mediante ley ordinaria, ya sea ley de bases para textos articulados o ley que autorice refundir textos. Por ello queda fuera de esa reserva orgánica.

68

C

Art. 82 CE

La delegación legislativa se canaliza de dos formas distintas según su finalidad. Cuando se trata de elaborar un texto articulado nuevo a partir de unas directrices, se emplea una ley de bases. En cambio, cuando solo se busca unificar y armonizar varios textos legales ya existentes en uno solo, basta una ley ordinaria, nunca una ley orgánica. Confundir el instrumento de la refundición con la ley orgánica es el error: la refundición exige simplemente ley ordinaria que fije el alcance de la habilitación.

69

A

Art. 82 CE

Cuando las Cortes encargan al Gobierno elaborar un texto totalmente nuevo y ordenado, llamado texto articulado, la autorización debe darse a través de una ley de bases que fije con detalle el objeto, el alcance y los principios que el Gobierno ha de seguir. En cambio, si solo se trata de unificar y refundir normas ya existentes en un único texto refundido, basta una ley ordinaria. Conviene distinguir ambos supuestos, porque intercambiar el instrumento que corresponde a cada finalidad es el error más frecuente.

70

C

Art. 82 CE

La autorización para que el Gobierno dicte normas con rango de ley exige siempre tres condiciones acumulativas: concederse de forma expresa, referirse a una materia concreta y señalar un plazo determinado para su uso. Nunca se presume ni puede otorgarse por tiempo indefinido. Conviene distinguir los dos cauces: las leyes de bases sirven para elaborar textos articulados nuevos, mientras que refundir varios textos en uno se autoriza mediante ley ordinaria, justo al revés de lo que sugieren las afirmaciones invertidas.

71

B

Art. 85 CE

Las disposiciones del Gobierno que contienen legislación delegada reciben el título de Decretos Legislativos. Se trata de normas con rango de ley que el Ejecutivo dicta cuando las Cortes Generales le otorgan una delegación legislativa, ya sea para elaborar un texto articulado a partir de una ley de bases o para refundir varios textos legales en uno solo. Esta delegación exige requisitos precisos, como su carácter expreso, la fijación de plazo y materia concreta, quedando excluidas las materias reservadas a ley orgánica.

72

A

Art. 85 CE

Los decretos legislativos son disposiciones normativas con rango de ley dictadas por el Gobierno en virtud de una delegación legislativa otorgada por las Cortes Generales. No son reglamentos, porque contienen legislación delegada y tienen rango legal. La opción relativa al debate inmediato corresponde a los decretos-leyes, mientras que la formación de textos articulados requiere una ley de bases.

73

C

Art. 86 CE

Tanto el decreto-ley como el decreto legislativo proceden del Gobierno y poseen rango de ley, por lo que esas dos afirmaciones no marcan diferencia alguna. La distinción real está en el control parlamentario: el decreto-ley se dicta en urgencia y debe someterse al Congreso para su convalidación dentro de los treinta días siguientes a su promulgación. En cambio, el decreto legislativo se apoya en una delegación previa de las Cortes, de modo que el control esencial es anterior a su aprobación.

74

D

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con rango de ley que el Gobierno aprueba por sí mismo ante una necesidad extraordinaria y urgente, sin que medie autorización previa del Parlamento. Por eso no nace de una delegación legislativa: esa vía corresponde a los decretos legislativos, donde las Cortes habilitan al Gobierno con anterioridad. El decreto-ley exige convalidación posterior del Congreso en treinta días y no puede tocar las instituciones básicas del Estado ni los derechos fundamentales.

75

C

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con rango de ley que aprueba el Gobierno en su conjunto ante una situación de extraordinaria y urgente necesidad, sin autorización previa de las Cortes. Una vez promulgado, debe pasar de inmediato por el Congreso, que lo somete a debate y votación de totalidad para convalidarlo o derogarlo dentro de los treinta días siguientes. Conviene recordar que esta norma no puede tocar materias como el régimen electoral general, las instituciones básicas del Estado ni los derechos fundamentales.

76

B

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con fuerza de ley que el Gobierno dicta ante una necesidad urgente, pero tiene materias vedadas: no puede tocar las instituciones básicas del Estado, los derechos y deberes del Título primero, el régimen de las comunidades autónomas ni el derecho electoral general. El régimen local no figura entre esas exclusiones, de modo que sí admite regulación por esta vía. Conviene distinguirlo de los presupuestos y de la autorización de tratados, reservados a otros cauces.

77

C

Art. 86 CE

El decreto-ley es una norma con rango de ley que el Gobierno dicta por sí mismo cuando concurre una situación de extraordinaria y urgente necesidad, sin delegación previa de las Cortes. Por ese origen unilateral nace con carácter provisional: el Congreso de los Diputados debe pronunciarse sobre su convalidación o derogación dentro de los treinta días siguientes, mediante debate y votación de totalidad. Conviene distinguirlo del decreto legislativo, que sí exige delegación previa, y del reglamento, que carece de rango de ley.

78

B

Art. 87 CE

Las asambleas legislativas de las comunidades autónomas disponen de dos vías para participar en la iniciativa legislativa estatal. Pueden pedir al Gobierno que adopte un proyecto de ley sobre la materia que consideren oportuna. También pueden remitir directamente una proposición de ley a la Mesa del Congreso de los Diputados. En este segundo caso se permite delegar como máximo tres miembros de la asamblea para defender el texto ante dicha cámara. El texto constitucional emplea siempre la referencia al Congreso, nunca al Senado.

79

B

Art. 87 CE

La iniciativa legislativa no pertenece en exclusiva a las Cámaras, ya que también la ejerce el Gobierno mediante proyectos de ley. Las asambleas autonómicas pueden solicitar al Gobierno la adopción de un proyecto o remitir directamente una proposición de ley, designando hasta tres representantes para su defensa. La iniciativa popular exige un mínimo de 500.000 firmas acreditadas. Queda excluida en materias reservadas a ley orgánica, tributarias, de carácter internacional y en la prerrogativa de gracia.

- 80
C **Art. 90 CE** El plazo de dos meses que dispone el Senado para vetar o enmendar el proyecto se reduce a veinte días naturales cuando el proyecto ha sido declarado urgente por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados. Las demás afirmaciones alteran datos esenciales del texto constitucional. El Senado dispone de dos meses, no de tres, para oponer veto o enmiendas. La sanción real de las leyes por parte de la Corona se produce en el plazo de quince días, no de veinte.
- 81
B **Art. 91 CE** Una vez que las Cortes Generales aprueban una ley, corresponde al Rey sancionarla dentro de un plazo de quince días, además de promulgarla y ordenar su publicación inmediata en el boletín oficial. Esta función real de cierre del procedimiento legislativo está recogida en el artículo 91 del texto constitucional. Conviene distinguir esta sanción ordinaria del referéndum consultivo sobre decisiones políticas de especial trascendencia, que se regula de forma separada y obedece a una finalidad distinta.
- 82
C **Art. 92 CE** El referéndum consultivo sobre decisiones de especial trascendencia sigue un orden preciso: lo convoca el Rey, pero solo a propuesta del Presidente del Gobierno, y esa propuesta necesita la autorización previa del Congreso de los Diputados. Conviene precisar que el Senado no interviene en este trámite, ni basta una autorización genérica de las Cortes: la cámara competente es exclusivamente el Congreso. Por eso debe distinguirse de fórmulas que añaden al Senado o atribuyen la propuesta a otro órgano.
- 83
A **Art. 97 CE** El Gobierno tiene encomendada la dirección de la política interior y exterior, así como de la Administración civil y militar y de la defensa del Estado. También ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria conforme a la Constitución y las leyes; conviene precisar que no le corresponde la función legislativa, propia de las Cortes. En cuanto a su composición, la integran el Presidente, los Vicepresidentes en su caso, los Ministros y los demás miembros que fije la ley, de modo que enumeraciones parciales resultan incompletas.
- 84
C **Art. 97 CE** El Ejecutivo nacional dirige únicamente su propia Administración, la del Estado, además de la política interior y exterior y la defensa. Las comunidades autónomas y los entes locales gozan de autonomía constitucionalmente garantizada y se dirigen a sí mismas, por lo que no quedan bajo el mando del Ejecutivo central. Sí le corresponde dictar normas con fuerza de ley en supuestos tasados, como los decretos-leyes y los decretos legislativos, así como el reglamento de desarrollo. El matiz decisivo es la palabra autonómico y local: ahí se rompe la dirección estatal.
- 85
D **Art. 97 CE** La reserva de Ley implica que determinadas materias solo pueden regularse mediante norma con rango de ley aprobada por el Parlamento, quedando fuera del alcance del Gobierno cuando actúa dictando reglamentos. Por ello, el reglamento no puede entrar a regular aquello que la Constitución reserva expresamente a la Ley, sin excepciones que abran esa puerta. Conviene precisar que las fórmulas que admiten salvedades para leyes orgánicas u ordinarias invierten el sentido de la regla y resultan incompatibles con la propia esencia de la reserva.
- 86
D **Art. 97 CE** El Gobierno dispone de una capacidad normativa que le pertenece por sí mismo para desarrollar y ejecutar las leyes: la potestad reglamentaria. Sus productos son los reglamentos, normas con rango inferior a la ley. En cambio, cuando el Gobierno dicta normas con fuerza de ley necesita una habilitación externa: el decreto legislativo exige una delegación previa de las Cortes y el decreto-ley se justifica en una situación de extraordinaria y urgente necesidad. Por eso solo los reglamentos derivan de una potestad verdaderamente propia.
- 87
C **Art. 103 CE** Trasladar competencias hacia órganos inferiores dentro de una misma organización administrativa, sin crear una entidad nueva, es desconcentración. Se distingue de la descentralización, que reparte competencias entre administraciones distintas (por ejemplo, del Estado a un ayuntamiento o a un organismo con personalidad propia). La jerarquía ordena la relación entre órganos, pero no transfiere atribuciones, y la coordinación busca armonizar actuaciones. El matiz decisivo es que la desconcentración opera de arriba hacia abajo en el mismo ente, mientras la descentralización implica entes diferentes.

88

B

Art. 103 CE

La norma fundamental enumera de forma cerrada cómo debe actuar la Administración al servir los intereses generales: con eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, además del sometimiento pleno a la ley y al Derecho. De ese listado, la descentralización, la desconcentración y la coordinación encajan plenamente como principios de actuación. Otros términos como eficiencia, igualdad o interés público pertenecen a leyes ordinarias o describen el fin de la actividad, pero no integran esa relación constitucional concreta.

89

C

Art. 103 CE

La Constitución reserva a la ley la regulación de la situación jurídica de los empleados públicos, es decir, su régimen general de derechos y deberes. También remite a la ley el acceso, pero exigiendo únicamente los principios de mérito y capacidad, sin añadir la "compensación de desventajas". E igualmente prevé el sistema de incompatibilidades, no de "compatibilidades". Por ello, la única formulación que reproduce con exactitud el texto constitucional es la que menciona el estatuto de quienes sirven a la Administración.

90

B

Art. 103 CE

La norma fundamental enumera cinco principios para el funcionamiento administrativo: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, junto al sometimiento pleno a la ley y al Derecho. La palabra clave es jerarquía, no eficiencia: esta última pertenece al lenguaje de la gestión presupuestaria, pero no figura en este precepto. Debe distinguirse, por tanto, el listado constitucional exacto de otras enumeraciones legales que sí incorporan la eficiencia.

91

A

Art. 103 CE

La regulación del estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública conforme a los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades de su derecho a la sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se reserva a la ley. Así lo establece la Constitución en materia de organización de las Administraciones públicas. Todas las materias enumeradas comparten idéntica exigencia de rango legal, sin que ninguna quede relegada a la simple potestad reglamentaria.

92

D

Art. 103 CE

La Constitución dispone que los órganos de la Administración del Estado se crean, rigen y coordinan de acuerdo con la ley, no por decisión del Gobierno según sus necesidades. El estatuto y acceso de los funcionarios se regula por ley, nunca por decreto ley. Y los principios que rigen su actuación son eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene precisar que el texto habla de descentralización, jamás de centralización: ese cambio de palabra invalida la afirmación.

93

B

Art. 103 CE

El texto constitucional enumera de forma cerrada los principios que rigen la actuación administrativa: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene memorizar la lista exacta, pues no incluye la eficiencia (ese término aparece en otras normas, no en este precepto) y habla de descentralización, nunca de centralización. Cualquier añadido o sustitución de una palabra altera la enumeración tasada y la convierte en falsa.

94

B

Art. 103 CE

La actuación administrativa se rige por cinco principios: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene distinguir entre términos parecidos: la palabra exacta es eficacia, no efectividad, y el quinto principio es coordinación, no colaboración. Además, el sometimiento se refiere a la ley y al Derecho, expresión más amplia que abarca normas y principios, no solo a la Constitución.

95

C

Art. 106 CE

El control judicial de la actuación administrativa abarca tres planos: la potestad para dictar reglamentos, la legalidad de lo que hace la Administración y que esa actuación responda a los fines que la justifican. Las demás afirmaciones desvirtúan los principios reales, pues la Administración sirve con objetividad a los intereses generales y queda sometida plenamente a la ley y al Derecho, no a directrices del Gobierno ni de la sociedad civil.

96

A

Art. 133 CE

La facultad de crear tributos desde su origen reside solo en el Estado, que debe ejercerla mediante ley. Las Comunidades Autónomas y las entidades locales pueden también establecer y exigir tributos, pero lo hacen con una potestad derivada, reconocida y limitada por la Constitución y las leyes, no con esa potestad originaria. Por eso la distinción clave está en el término exclusiva: el poder primario de creación tributaria es único y estatal, mientras los demás entes actúan dentro del marco que la norma estatal les habilita.

97

C

Art. 134 CE

La norma presupuestaria no puede crear tributos. Solo puede modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevea. Esta limitación reserva la creación de figuras impositivas a leyes específicas. Evita que el instrumento presupuestario, de vigencia anual, sirva de cauce para establecer nuevos gravámenes. La modificación queda condicionada a la habilitación de una norma tributaria material previa. Se respeta el principio de reserva de ley en materia tributaria y la especialidad del contenido presupuestario. Las demás opciones amplían indebidamente esa facultad y resultan incompatibles con el texto constitucional.

98

B

Art. 134 CE

Cuando llega el inicio del ejercicio sin que se hayan aprobado los presupuestos nuevos, no se paraliza la actividad económica del Estado: las cuentas del año anterior continúan vigentes de manera automática, sin necesidad de ningún acuerdo del Gobierno ni autorización adicional. Esa prórroga opera por mandato directo de la Constitución y se mantiene hasta que se aprueben y publiquen los nuevos presupuestos. Por ello sí cabe aprobar el gasto para contratar las obras con cargo a los créditos prorrogados.

99

B

Art. 135 CE

La exigencia de equilibrio en las cuentas públicas se incorporó al texto constitucional mediante la reforma de septiembre de 2011, no estaba presente en la redacción original. Desde entonces, todas las Administraciones Públicas deben ajustar su actuación a la estabilidad presupuestaria. Por eso es inexacto sostener que figuraba en la Constitución desde 1978 o que solo aparece en una ley ordinaria. El mandato tiene rango constitucional y obliga a la totalidad del sector público.

100

A

Art. 135 CE

El gasto destinado a pagar los intereses y el capital de la deuda pública goza de prioridad absoluta y se considera siempre incluido en los presupuestos; por ello no admite enmiendas ni modificaciones mientras respete las condiciones fijadas en la ley de emisión. Las demás afirmaciones alteran el texto: el déficit estructural máximo se fija por ley orgánica, no por ley marco; la deuda se autoriza por ley, no por decreto; y los límites pueden superarse también ante situaciones de emergencia extraordinaria ajenas al control del Estado, no solo por catástrofes y recesiones.

Tema

2



L'Estatut d'Autonomia de Catalunya: Títol Preliminar (art. 1, 2, 4 i 6). Títol I (Capítol II i Capítol III (art.32 i 33)). Títol II (Capítol VI (Secció primera i segona)). Títol VI (Capítol III).

✓ 20

preguntas en este test

📄 2

reales de examen

📄 18

de refuerzo

🕒 36

minutos recomendados



Test mixto. 2 preguntas son reales de examen y 18 son de refuerzo, marcadas una a una. Son todas las preguntas reales de este tema que pasan los filtros.

PARTE I

Las 2 preguntas reales de este test salen de un solo organismo.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

Según el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el sistema institucional en el que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña se denomina:

☐

- A** El Consejo de Garantías Estatutarias.
- B** Generalitat de Catalunya.
- C** Delegación del Gobierno en Cataluña.
- D** La Administración central delegada de la Generalitat de Catalunya

Ayuntamiento de Collbató · C1

2

De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en Cataluña:

☐

- A** La única lengua oficial es el catalán
- B** La única lengua oficial es el castellano
- C** El catalán y el castellano son lenguas oficiales
- D** El catalán, el castellano y el aranés son lenguas propias de todo el territorio de Cataluña

Ayuntamiento de Collbató · C1

3

Los poderes públicos de Cataluña deben promover, entre otros valores, la:

☐

- A** Libertad, democracia, igualdad, pluralismo, paz, justicia, solidaridad, cohesión social, equidad de género y desarrollo sostenible.
- B** Seguridad jurídica, jerarquía normativa, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- C** Unidad nacional, disciplina social, autoridad administrativa y eficiencia económica como valores rectores exclusivos.
- D** Confesionalidad del Estado, primacía del interés económico y sumisión de los poderes públicos a la tradición histórica.

Refuerzo

anclada al art. 4 LO 6/2006

4

Los poderes públicos de Cataluña deben facilitar la participación de todas las personas en la vida:

- ☐ **A** Política, económica, cultural y social.
- ☐ **B** Política, administrativa, cultural y educativa.
- ☐ **C** Económica, laboral, cultural y medioambiental.
- ☐ **D** Social, institucional, judicial y económica.

Refuerzo

anclada al art. 4 LO 6/2006

5

Los poderes públicos de Cataluña deben promover el pleno ejercicio de las libertades y los derechos reconocidos por:

- ☐ **A** El Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Constitución y los tratados internacionales suscritos por Cataluña que reconozcan derechos fundamentales.
- ☐ **B** La Constitución, la Unión Europea, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales ratificados por la Unión Europea.
- ☐ **C** El Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Constitución, la Unión Europea, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y los demás tratados y convenios internacionales suscritos por España que reconozcan y garanticen los derechos y las libertades fundamentales.
- ☐ **D** El Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Constitución, la Declaración Universal de Derechos Humanos y todos los tratados y convenios internacionales suscritos por cualquier Estado miembro de la Unión Europea.

Refuerzo

anclada al art. 4 LO 6/2006

6

Los poderes públicos de Cataluña deben promover las condiciones necesarias para que la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos sean:

- ☐ **A** Reales y efectivas.
- ☐ **B** Plenas y universales.
- ☐ **C** Iguales y proporcionales.
- ☐ **D** Justas y equilibradas.

Refuerzo

anclada al art. 4 LO 6/2006

7

Los ciudadanos de Cataluña tienen derecho a promover la convocatoria de consultas populares por parte de la Generalitat y los Ayuntamientos:

- ☐ **A** En materia de las competencias respectivas, en la forma y las condiciones que las leyes establecen.
- ☐ **B** En cualquier materia de interés general, con autorización previa del Parlamento de Cataluña.
- ☐ **C** Únicamente mediante iniciativa legislativa popular y con referéndum vinculante.
- ☐ **D** Solo respecto de asuntos municipales, en los términos que determine el Gobierno de Cataluña.

Refuerzo

anclada al art. 29 LO 6/2006

8

Las Administraciones públicas deben fijar, con independencia del régimen de prestación, las condiciones de acceso y los estándares de calidad de los servicios públicos y de los servicios económicos de interés general.

☐

- A** Solo los estándares mínimos de calidad de los servicios públicos que presten directamente.
- B** Únicamente las condiciones de acceso a los servicios económicos de interés general.
- C** Las condiciones de acceso a los servicios públicos, pero no las de calidad.
- D** Las condiciones de acceso y los estándares de calidad de estos servicios, con independencia del régimen de su prestación.

Refuerzo

anclada al art. 30 LO 6/2006

9

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la protección de los datos personales contenidos en ficheros competencia de la Generalitat?

☐

- A** Las personas solo tienen derecho a conocer esos datos, sin posibilidad de examinarlos ni de obtener su corrección.
- B** Todas las personas tienen derecho a acceder a esos datos, a su examen y a obtener su corrección.
- C** El Parlamento debe examinar directamente los datos personales para garantizar su protección.
- D** Ese derecho se limita exclusivamente a los datos personales contenidos en ficheros de titularidad privada.

Refuerzo

anclada al art. 31 LO 6/2006

10

Todas las personas tienen derecho a no ser discriminadas por razones lingüísticas y los actos jurídicos realizados en cualquiera de las dos lenguas oficiales tienen, en cuanto a la lengua, plena validez y eficacia.

☐

- A** Solo los actos jurídicos realizados en catalán tienen plena validez y eficacia.
- B** Las personas pueden ser discriminadas por razones lingüísticas cuando exista interés público.
- C** Los actos jurídicos realizados en cualquiera de las dos lenguas oficiales tienen plena validez y eficacia.
- D** La validez de los actos jurídicos depende de su posterior traducción a la otra lengua oficial.

Refuerzo

anclada al art. 32 LO 6/2006

11

Las personas que se relacionen con la Administración de Justicia, el Ministerio Fiscal, el notariado y los registros públicos tienen derecho a utilizar la lengua oficial que elijan en las actuaciones correspondientes. ¿Qué garantía adicional se reconoce respecto de la documentación oficial emitida en Cataluña?

☐

- A** Que solo podrá expedirse en catalán cuando así lo solicite la persona interesada.
- B** Que podrá emitirse en cualquiera de las lenguas oficiales, pero sin obligación de atender la lengua solicitada.
- C** Que deberá acompañarse siempre de traducción jurada cuando se redacte en catalán.
- D** Que se recibirá en la lengua solicitada, sin indefensión ni dilaciones indebidas y sin exigencia de traducción.

Refuerzo

anclada al art. 33 LO 6/2006

12

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la organización territorial básica de Cataluña?

☐

- A** Cataluña estructura su organización territorial básica en municipios y veguerías.
- B** Cataluña estructura su organización territorial básica en comarcas y provincias.
- C** El ámbito supramunicipal está constituido, en todo caso, por los municipios, que debe regular una ley del Parlamento.
- D** Los demás entes supramunicipales que cree la Generalitat se fundamentan en la potestad tributaria de los municipios.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

13

Los demás entes supramunicipales que cree la Generalitat se fundamentan en:

☐

- A** La decisión unilateral de la Generalitat, sin necesidad de participación municipal.
- B** La voluntad de colaboración y asociación de los municipios.
- C** La aprobación de los consejos comarcales mediante mayoría absoluta.
- D** La iniciativa conjunta de las veguerías y de los municipios afectados.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

14

El ámbito supramunicipal de Cataluña está constituido, en todo caso, por:

☐

- A** Las veguerías, que deben regularse mediante decreto del Gobierno de la Generalitat.
- B** Los municipios, que deben regularse mediante ley del Parlamento.
- C** Los demás entes supramunicipales, que deben crearse mediante acuerdo de los municipios.
- D** Las comarcas, que deben regularse mediante ley del Parlamento.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

15

La regulación de las comarcas de Cataluña corresponde a:

☐

- A** Una ordenanza aprobada por los municipios afectados.
- B** Un reglamento aprobado por el Gobierno de la Generalitat.
- C** Una ley aprobada por el Parlamento.
- D** Un decreto aprobado por las veguerías.

Refuerzo

anclada al art. 83 LO 6/2006

16

Las haciendas locales se rigen por los principios de:

☐

- A** legalidad, jerarquía normativa y publicidad de las normas.
- B** eficacia, descentralización y coordinación administrativa.
- C** suficiencia de recursos, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal.
- D** unidad de mercado, estabilidad presupuestaria y solidaridad territorial.

Refuerzo

anclada al art. 217 LO 6/2006

17

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta en relación con la financiación y la autonomía de los gobiernos locales?

☐

- A** La Generalitat ostenta la competencia exclusiva para gestionar, recaudar e inspeccionar los tributos locales, sin posibilidad de delegación.
- B** Los gobiernos locales tienen autonomía presupuestaria y de gasto en la aplicación de sus recursos, incluidas las participaciones que perciban a cargo de los presupuestos de otras Administraciones públicas.
- C** Los gobiernos locales pueden fijar libremente la cuota o el tipo de los tributos estatales, así como sus bonificaciones y exenciones, sin sujeción a ley.
- D** La tutela financiera sobre los gobiernos locales corresponde a los propios gobiernos locales, con plena exclusión de la Generalitat.

Refuerzo

anclada al art. 218 LO 6/2006

18

Respecto a la distribución de los recursos entre los gobiernos locales, señale la afirmación correcta.

☐

- A** Puede comportar una minoración de los recursos obtenidos por cada uno de ellos si así lo justifica la situación financiera de la Generalitat.
- B** Debe atender exclusivamente a la población de cada municipio y a la extensión territorial de cada comarca.
- C** Se efectuará únicamente mediante subvenciones finalistas aprobadas por el Parlamento.
- D** No puede comportar en ningún caso una minoración de los recursos obtenidos por cada uno de ellos, según los criterios utilizados en el ejercicio anterior a la entrada en vigor de los preceptos del Estatuto.

Refuerzo

anclada al art. 219 LO 6/2006

19

Respecto a la ley de haciendas locales en Cataluña, señale la afirmación correcta:

☐

- A** El Gobierno debe aprobar una ley de haciendas locales para desarrollar los principios y disposiciones establecidos por este capítulo.
- B** El Parlamento debe aprobar su propia ley de haciendas locales para desarrollar los principios y disposiciones establecidos por este capítulo.
- C** La Generalitat debe aprobar una ley de haciendas locales previa audiencia del Consejo de Garantías Estatutarias.
- D** El Parlamento debe aprobar una ley de haciendas locales únicamente cuando lo soliciten los entes locales afectados.

Refuerzo

anclada al art. 220 LO 6/2006

20

En relación con el catastro, la Administración General del Estado y la Generalitat establecerán los cauces de colaboración necesarios para asegurar:

☐

- A** La participación de la Generalitat en las decisiones y el intercambio de información precisos para el ejercicio de sus competencias.
- B** La asunción exclusiva por la Generalitat de la gestión catastral en su ámbito territorial.
- C** La cesión íntegra de la titularidad del Catastro a los municipios catalanes.
- D** La creación de un registro independiente de información catastral para cada Administración.

Refuerzo

anclada al art. 221 LO 6/2006

Soluciones — Tema 2

L'Estatut d'Autonomia de Catalunya: Títol Preliminar (art. 1, 2, 4 i...

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 B	2 C	3 A	4 A	5 C	6 A	7 A	8 D	9 B	10 C
11 D	12 A	13 B	14 D	15 C	16 C	17 B	18 D	19 B	20 A

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

B**Art. 2 LO 6/2006**

El sistema institucional propio mediante el cual se organiza políticamente el autogobierno catalán recibe el nombre de Generalitat de Catalunya. Engloba al Parlamento, a la Presidencia y al Gobierno, junto con las demás instituciones que establece el propio Estatuto. Conviene distinguir esta noción del Consejo de Garantías Estatutarias, que es solo un órgano consultivo, y de la Delegación del Gobierno, que representa al Estado en el territorio, no al autogobierno autonómico.

2

C**Art. 6 LO 6/2006**

En Cataluña conviven varias lenguas con distinto régimen. El catalán es la lengua propia y, junto con el castellano, lengua oficial en todo el territorio. El castellano lo es además por ser la lengua oficial del Estado. El aranés tiene carácter oficial únicamente en el Valle de Arán, no en el conjunto de Cataluña, por lo que no puede considerarse lengua propia de todo el territorio. Debe distinguirse entre lengua propia, que es solo el catalán, y lenguas oficiales, que son el catalán y el castellano.

3

A**Art. 4 LO 6/2006**

Los poderes públicos de Cataluña deben promover expresamente esos valores, junto con la cohesión social, la equidad de género y el desarrollo sostenible. No cabe confundir este mandato con los principios generales del ordenamiento constitucional, ni con un modelo basado en la confesionalidad o en la sumisión a valores ajenos al texto estatutario. El precepto sitúa la promoción de los derechos y libertades en un marco amplio de igualdad real y efectiva y de participación de todas las personas.

4

A**Art. 4 LO 6/2006**

La participación que deben facilitar los poderes públicos de Cataluña comprende simultáneamente las dimensiones política, económica, cultural y social. No se limita a la participación política ni incorpora ámbitos distintos de los expresamente previstos. Esta obligación se relaciona con la promoción de unas condiciones de libertad e igualdad reales y efectivas.

5

C**Art. 4 LO 6/2006**

La promoción del pleno ejercicio de los derechos comprende los reconocidos por el Estatuto de Autonomía de Cataluña, la Constitución, la Unión Europea, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y los demás tratados y convenios internacionales suscritos por España que reconozcan y garanticen derechos y libertades fundamentales. No se limita, por tanto, a las normas internas ni a los tratados específicos de la Unión Europea.

6

A**Art. 4 LO 6/2006**

La libertad y la igualdad deben alcanzar una efectividad real, tanto respecto de los individuos como de los grupos. El precepto no limita esta obligación a la igualdad formal ni la circunscribe a un ámbito concreto de actuación pública.

7

A**Art. 29 LO 6/2006**

El derecho de participación incluye la posibilidad de promover consultas populares por parte de la Generalitat y de los Ayuntamientos, pero siempre dentro del ámbito competencial de cada uno. Además, su ejercicio queda sujeto a la forma y a las condiciones que establezcan las leyes. No cabe extenderlo sin límite a cualquier materia ni reducirlo solo al ámbito municipal o a una iniciativa legislativa popular.

- 8
D **Art. 30 LO 6/2006** El derecho de acceso en condiciones de igualdad se proyecta sobre los servicios públicos y sobre los servicios económicos de interés general, y corresponde a las Administraciones públicas fijar tanto las condiciones de acceso como los estándares de calidad. Esa función no depende de si la prestación es directa o mediante otros sistemas de gestión. No cabe limitarla solo a los servicios prestados directamente ni reducirla a uno de esos dos aspectos.
- 9
B **Art. 31 LO 6/2006** La protección reconocida comprende el acceso a los datos personales, su examen y la posibilidad de obtener su corrección. Además, esos datos han de estar contenidos en ficheros que sean competencia de la Generalitat, no en cualquier fichero sin más. La vigilancia del respeto de estos derechos corresponde a una autoridad independiente designada por el Parlamento, en los términos que establezcan las leyes.
- 10
C **Art. 32 LO 6/2006** El precepto reconoce, por un lado, el derecho de todas las personas a no ser discriminadas por razones lingüísticas y, por otro, la plena validez y eficacia de los actos jurídicos realizados en cualquiera de las dos lenguas oficiales. No cabe exigir que se redacten en una sola lengua ni subordinarlos a una traducción posterior. Tampoco se admite una diferencia de trato por razón de la lengua utilizada.
- 11
D **Art. 33 LO 6/2006** El derecho lingüístico ante estos órganos no se limita a poder usar la lengua elegida, sino que alcanza a recibir la documentación oficial emitida en Cataluña en la lengua solicitada. Además, la norma prohíbe que esa elección produzca indefensión o dilaciones indebidas y también impide exigir traducción alguna. Las otras opciones restringen o alteran indebidamente ese derecho, bien supeditándolo a una sola lengua, bien vaciando la obligación de atención, bien imponiendo una carga de traducción que el precepto excluye.
- 12
A **Art. 83 LO 6/2006** La organización territorial básica de Cataluña se articula en municipios y veguerías, mientras que el ámbito supramunicipal está constituido, en todo caso, por las comarcas. Además, las comarcas deben regularse por una ley del Parlamento y los demás entes supramunicipales que cree la Generalitat se apoyan en la voluntad de colaboración y asociación de los municipios. No cabe identificar esa base con provincias, ni atribuirla a una ley distinta o a la potestad tributaria municipal.
- 13
B **Art. 83 LO 6/2006** Los entes supramunicipales distintos de las comarcas que cree la Generalitat deben basarse en la voluntad de colaboración y asociación de los municipios. No se exige que respondan exclusivamente a una decisión unilateral de la Generalitat ni que se fundamenten en la representación provincial o en la iniciativa de las veguerías.
- 14
D **Art. 83 LO 6/2006** El ámbito supramunicipal de Cataluña está constituido necesariamente por las comarcas, cuya regulación corresponde a una ley del Parlamento. No cabe sustituirlas por las veguerías ni atribuir su regulación al Gobierno de la Generalitat, porque el precepto reserva esa función al Parlamento. Los municipios forman parte de la organización territorial básica, pero no integran por sí solos el ámbito supramunicipal.
- 15
C **Art. 83 LO 6/2006** Las comarcas, como parte del ámbito supramunicipal, deben ser reguladas por una ley del Parlamento. No corresponde esta regulación a los municipios, a las veguerías ni a una disposición de la Generalitat distinta de la ley parlamentaria.
- 16
C **Art. 217 LO 6/2006** Las haciendas locales se ordenan conforme a los principios de suficiencia de recursos, equidad, autonomía y responsabilidad fiscal. Además, corresponde a la Generalitat velar por el cumplimiento de esos principios. No se trata de principios generales de organización administrativa ni de criterios propios de otras materias, como la unidad de mercado o la jerarquía normativa.

17

B

Art. 218 LO 6/2006

Los gobiernos locales disponen de autonomía presupuestaria y de gasto para aplicar sus recursos, y esa autonomía alcanza también a las participaciones que reciban con cargo a los presupuestos de otras Administraciones públicas. No cabe afirmar que la Generalitat asuma en exclusiva la gestión, recaudación e inspección de los tributos locales, porque esa competencia corresponde a los propios gobiernos locales, aunque puedan delegarla. Tampoco pueden fijar libremente tributos estatales ni asumir la tutela financiera, que corresponde a la Generalitat con respeto a la autonomía local.

18

D

Art. 219 LO 6/2006

La regla de garantía impide que la nueva distribución reduzca los recursos que cada gobierno local venía obteniendo conforme a los criterios aplicados en el ejercicio anterior a la entrada en vigor del Estatuto. No cabe justificar una minoración por razones de oportunidad financiera ni limitar la distribución a parámetros exclusivamente poblacionales o territoriales. Tampoco se impone que todo el sistema se articule mediante subvenciones finalistas, porque el precepto prevé también participaciones y subvenciones incondicionadas.

19

B

Art. 220 LO 6/2006

La regulación de las haciendas locales corresponde al Parlamento, que debe aprobar su propia ley para desarrollar los principios y disposiciones del capítulo correspondiente. Además, el ejercicio de las facultades de la Generalitat en esta materia no puede desconocer la autonomía local. También debe oírse al Consejo de Gobiernos Locales, no al Consejo de Garantías Estatutarias ni a otros órganos distintos.

20

A

Art. 221 LO 6/2006

La norma garantiza que el Estado y la Generalitat colaboren de forma que esta última participe en las decisiones y reciba la información necesaria para ejercer sus competencias. No se atribuye una titularidad exclusiva a la Generalitat ni se fragmenta la información en registros separados, porque también debe asegurarse la unidad de la información. Además, pueden establecerse formas de gestión consorciada con los municipios, pero siempre conforme a la normativa estatal y preservando la plena disponibilidad de las bases de datos para todas las Administraciones.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de proyectos (impulso económico y comercio) del Ayuntamiento de Sentmenat** (solo la parte general) y trae:

 **800**

preguntas con su solución explicada

 **782**

reales de examen

 **12**

temas con su test

 **323**

páginas en PDF

Además de las 782 reales, 18 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 12 tests por tema	Uno por cada tema del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 100 preguntas: 650 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	100 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-proyectos-impulso-economico-y-comercio-Ayuntamiento-de-Sentmenat-A2.html